

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER HABILITANTE EN ARQUITECTURA CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2023

### 0. Constitución en sesión extraordinaria de la CAMH.

Siendo las 19:35 h se declara definitivamente constituida la Comisión Académica del Máster Habilitante (CAMH) en sesión extraordinaria, a través de videoconferencia, con la participación de los siguientes miembros:

- D. Luis Javier Martín Martín, profesor del Área de Proyectos Arquitectónicos y Subdirector de Ordenación Académica e Infraestructuras de la ETSAGr.
- D. Miguel Ángel Fernández Aparicio, profesor del Departamento de Construcciones Arquitectónicas y Adjunto a la Subdirección de Máster Habilitante y Emprendimiento.
- D. Ramón Fernández-Alonso Borrajo, profesor del Área de Proyectos Arquitectónicos.
- D. Miguel Martínez Monedero, profesor del Área de Proyectos Arquitectónicos.
- D<sup>a</sup>. Carmen M. Moreno Álvarez, profesora del Área de Proyectos Arquitectónicos.
- D<sup>a</sup>. Elisa Valero Ramos, profesora del Área de Proyectos Arquitectónicos.
- D. Alejandro Muñoz Miranda, profesor del Área de Proyectos Arquitectónicos.
- D. Rafael García Quesada, profesor del Departamento de Construcciones Arquitectónicas.
- D. Fernando Gómez Martínez, profesor del Área de Estructuras.
- D. Ricardo Hernández Soriano, profesor del Área de Composición Arquitectónica.
- D. Antonio J. Gómez-Blanco Pontes, profesor de la Sección Departamental de Expresión Gráfica Arquitectónica.
- D. José María de la Hera Martín, Administrador de la ETSAGr.
- D. Juan Francisco Mañas Villar, en su calidad de representante de los estudiantes del MH del curso 2022-2023.
- D. Guillermo Soria Alonso, en su calidad de representante de los estudiantes del MH del curso 2022-2023.
- D. Rafael de Lacour Jiménez, profesor del Área de Proyectos Arquitectónicos, Subdirector y Coordinador del Máster Habilitante de la ETSAGr.
- D. Eduardo Zurita Povedano, profesor del Departamento de Construcciones Arquitectónicas, en su calidad de Adjunto a la Subdirección de Máster Habilitante y Emprendimiento, que ejerce como Secretario de la CAMH.

No asisten en el momento de constitución de la presente CAMH además a esta reunión los siguientes miembros:

- D. Rafael Reinoso Bellido, profesor del Departamento de Urbanismo, que ha indicado que intentará unirse a la reunión en el momento que llegue a destino.
- D. Josemaría Manzano Jurado, profesor de la Sección Departamental de Expresión Gráfica Arquitectónica y Director de la ETSAGr, que se unirá igualmente cuando concluya su clase de Grado.

Antes de proceder a tratar el único punto reflejado en el orden del día, el Coordinador da la bienvenida a los nuevos miembros que se incorporan a esta Comisión, D. Juan Francisco Mañas Villar y D. Guillermo Soria Alonso, como representantes de los estudiantes del Máster durante este curso 2022-2023. Ambos fueron elegidos en la sesión del 10 de noviembre de 2022 para actuar como representantes de los grupos de tarde y mañana, respectivamente, en esta comisión y en la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster Habilitante.

### 1. Aprobación, si procede, de los Criterios generales para la entrega de TFM/PFC del curso 2022-2023.



El Coordinador informa que esta sesión se celebra para tratar un asunto que urge para la entrega de la convocatoria ordinaria de PFC del 5 de julio. Ya se publicaron los criterios tecnológicos el día 18 de mayo y faltan por publicarse los criterios generales. El documento lo conocen todos los miembros; se les dio traslado para que pudiesen pronunciarse a través de un procedimiento que ya se ha puesto en práctica con otros asuntos.

Informa el Coordinador que lo ideal es que todos estos asuntos se puedan tratar en una sesión ordinaria, siempre que no sean urgentes. Sin embargo, cuando urge, se acude a este procedimiento para evitar una convocatoria con un único punto del orden del día. Se facilita el documento, se concede un plazo de 72 horas para realizar manifestaciones y, si no se producen discrepancias, se entiende aceptado y se somete a ratificación en la siguiente sesión de la CAMH. Esto ha sido útil hasta ahora.

Se aclara que el procedimiento se realiza siguiendo la normativa sobre protección de los datos tratados por la Universidad de Granada, aunque es cierto que tiene como inconveniente que las respuestas recibidas no son conocidas por todos los miembros. Hasta ahora nadie había respondido. No obstante, ya que en esta ocasión se han recibido dos correos de dos profesores y uno de un representante de los estudiantes, tendrán oportunidad en esta sesión de expresar su punto de vista.

Las opiniones de los dos profesores son coincidentes entre sí y en la línea de lo expresado por uno de ellos en la última sesión de la CAMH, celebrada el 30 de junio de 2022. Opinan que el asunto debería tratarse en una reunión, como ahora se va a hacer, e indican que debería haberse producido con anterioridad al procedimiento de las 72 horas. Aclara el Coordinador que, efectivamente, debiera haberse tratado, pero no se ha podido celebrar hasta ahora una reunión ordinaria, por estar a la espera de recibir uno de los temas nuevos de PFC para el curso próximo, que ya se ha recibido esta misma mañana.

Por tanto, aclara el Coordinador que será en la próxima reunión, que anuncia será convocada en principio para la semana próxima, en la que se abordarán la composición de los Tribunales y la modalidad de reuniones de los Tribunales, además de otras cuestiones.

Se incorpora a la reunión D. Josemaría Manzano Jurado, profesor de la Sección Departamental de Expresión Gráfica Arquitectónica y Director de la ETSAGr., siendo las 19:39 h.

Aclara también el Coordinador que los criterios de entrega que hoy se someten a aprobación constituyen una actualización de los del curso anterior con un cambio importante. La variación consiste en recuperar el formato resumen en papel sobre panel rígido, como documento importante que muestra en síntesis el proyecto, pensado para generar sesiones críticas, sesiones de tribunal en su caso, exposiciones, presentación a premios y posibles publicaciones. Por tanto, estos criterios actualizados recogen el espíritu de lo debatido en la última sesión de la CAMH. Esto significa que los criterios no proponen una entrega exclusivamente digital, sino híbrida. En el borrador se dice: *Toda la información se aportará en formato digital. El resumen será digital y también físico.*

Informa también que el documento se ha trabajado en comunicación con profesores que son miembros habituales de los tribunales, aunque no todos, porque esto resultaría imposible, pero sí de todas las áreas, y también con los representantes de los estudiantes, aunque lógicamente no con todos los estudiantes. De hecho, la respuesta de uno de los delegados manifiesta que *algunos compañeros le han mencionado su interés en la realización de una entrega en papel.* De lo cual se puede derivar que el resto no tiene impedimento. También expresa este representante otras cuestiones, como que *resulta complicado de cumplir el peso total del archivo de entrega (100 Mb), que les parece escaso.* A la vista de esta cuestión, se ha analizado y el tamaño se podrá aumentar a 200 Mb.

Añade que los profesores habituales miembros de Tribunales con los que el Coordinador ha podido hablar, de Proyectos, Urbanismo, Composición, Expresión Gráfica, Estructuras, Construcción e Instalaciones, le manifestaron, además de otros argumentos, uno fundamental: no consideran necesario que la entrega sea en papel, y que en caso de que se solicitase la entrega en papel, ellos no revisarían la documentación en papel, sino en formato digital. Los presidentes habituales de los tribunales a los que les ha consultado, han comentado exactamente lo mismo.



Se incorpora a la reunión D. Rafael Reinoso Bellido, profesor del Departamento de Urbanismo, siendo las 19:41 h.

A eso añade el Coordinador que los profesores invitados que han participado hasta ahora, al no ser de Granada, siempre han revisado los proyectos en formato digital, aun cuando las reuniones fuesen presenciales.

En esa ronda de consultas, interesaban particularmente las opiniones de los profesores de las asignaturas tecnológicas (estructuras, construcción e instalaciones), así como las de corte urbanístico, compositivo y de expresión gráfica, por desconocer el Coordinador cómo suelen revisar los proyectos para evaluarlos.

Algunos argumentos y explicaciones que ha recibido son:

Durante el desarrollo del curso, en los talleres se trabaja en papel y/o en formato digital, según la metodología de trabajo que cada profesor establece. Esto favorece la comodidad de los profesores que tienen mayor dificultad para visualizar los proyectos en formato digital. No hay duda, porque el seguimiento es potestad de cada taller. Para las preentregas se exigen también ambos formatos, a pesar de que en algunos talleres los trabajos de preentregas apenas han sido revisados en papel.

Ahora bien, los profesores habituales miembros de tribunales consultados expresaron que para la calificación resulta más útil el formato digital, entre otras razones por las dificultades de consulta, por las restricciones horarias de la Escuela, cerrada durante el fin de semana y particularmente cerrada por las tardes durante el mes de julio.

Sin embargo, lo relativo al formato resumen es diferente. Es un formato decisivo para mejorar la transferencia de conocimiento que se genera en cada taller hacia el resto de estudiantes y profesores del Máster, y hacia la Escuela en general. Con ese objetivo se ha organizado la exposición del material de Preentrega, estrenando los expositores adquiridos por el Máster, lo que ha tenido bastante éxito y reconocimiento por parte de profesores y estudiantes.

Aquella exposición sobre la Preentrega estaba pensada como experiencia piloto, previa a una exposición con el documento final del proyecto. La idea es realizar una exposición de todos los proyectos de entrega, como parte del documento académico más importante en la culminación de la formación como arquitecto del Máster Habilitante.

Efectivamente, las exposiciones de PFC en cualquier escuela son el testimonio del nivel académico. Es cierto que cuando se celebran las reuniones de Tribunales a finales de julio ya no quedan estudiantes en la Escuela. Por eso, lo que se ha pensado es que después de la entrega del día 5 de julio se organice una exposición que se inaugurará el jueves 6 o el viernes 7 de julio por la tarde como acto académico, acompañado de un encuentro con todos los estudiantes y profesores que lo deseen para celebrar el final de una etapa universitaria y el comienzo de otra etapa profesional.

Otros argumentos recibidos han sido:

En el ámbito profesional el papel ha quedado completamente relegado por el formato digital. Esto sucede con los colegios profesionales, las administraciones, los ayuntamientos, los estudios de arquitectura, absolutamente en todos los ámbitos. El papel solo se emplea ya en exposiciones.

La tecnología ha mejorado mucho y la pandemia ha contribuido a esta adaptación.

Los TFG se entregan exclusivamente en formato digital e incluyen unos recursos gráficos muy cuidados y tratados. El PFC no debería ser distinto.

Para realizar una impresión, primero se debe preparar el formato digital. El formato papel es redundante, exige tiempo material de impresión, inconvenientes en la recogida y entrega física.

La entrega en papel supone un gasto económico para los estudiantes. Aproximadamente el coste total se puede estimar entre 15.000 y 20.000 euros para un curso académico; referido solo a las entregas de convocatorias oficiales.



La entrega en papel comporta un gasto ecológico. Solo las entregas de un curso académico alcanzan 250 kilos de papel, un cuarto de tonelada. Esto implica un coste medioambiental importante, medible en un número concreto de árboles necesarios para producir 250 kilos de papel. A esto se le suma la dificultad de almacenamiento y las gestiones de recogida y devolución de material.

La arquitectura en general, y esta Escuela en particular, deben comprometerse con los objetivos del desarrollo sostenible -el número 12 se refiere a la *producción y consumo responsables*-, para evitar efectos indeseados que afectan, por ejemplo, al cambio climático. Debemos dar ejemplo y ser consecuentes. De nada sirve por un lado promover en nuestro plan de estudios asignaturas de eficiencia energética, gasto casi nulo, sostenibilidad, arquitectura bioclimática, nuevos sistemas constructivos, estructuras de madera, o proponer temas de conservación del patrimonio, integración del paisaje, corredores verdes o espacios naturales, y estar simultáneamente deteriorando el planeta, cuando se puede evitar.

Todo esto justifica la propuesta de criterios que se envió a los miembros de la CAMH.

Siempre desde la Coordinación del Máster se ha trabajado de manera abierta, transparente, participativa, en diálogo permanente con todos los colectivos -profesores, estudiantes y PAS-, y este asunto no es una excepción. Y, ante la más mínima duda, resulta fundamental seguir los pasos reglamentarios y los principios democráticos que aplica la coordinación de este máster y este equipo de dirección, con una convicción profunda.

Por ello, una vez concluido el plazo de las 72 horas que se dio, el Coordinador ha considerado pertinente convocar esta reunión extraordinaria siguiendo lo indicado en nuestro reglamento, concretamente el artículo 14.

Se someterá a aprobación el documento de criterios generales para la entrega de TFM/PFC del curso 2022-2023. Para el debate, dado que las posiciones son conocidas por haberse tratado ya en la última reunión de la CAMH, se establece un orden cerrado de intervenciones con una asignación de cinco minutos de exposición por cada interviniente, con un turno de réplica por alusiones. Los miembros de la Comisión tendrán derecho a que consten en acta sus quejas en relación con el desarrollo del debate. El orden de intervención será el de petición de palabra. La votación se realizará levantando el brazo.

Toma la palabra, en primer lugar, D. Juan Francisco Mañas, representante de los estudiantes de los grupos de TFM/PFC de tarde, que indica que la opinión general de los estudiantes de dichos grupos es la de preferir que la entrega sea digital, teniendo en cuenta tanto la existencia de muchos estudiantes que no son de la ciudad y, una vez concluido el periodo ordinario de clases, están ya fuera de ella.

Interviene la profesora de proyectos del grupo A1 de TFM, D<sup>a</sup>. Carmen Moreno, que expresa que ha hablado con los profesores asignados a dicho grupo vinculados con materias gráficas -expresión gráfica y urbanismo-, que le han transmitido la opinión de que es mejor para la calificación de los trabajos de TFM/PFC la entrega de los mismos en papel. Añade que es difícil valorar los archivos digitales vistos a través de pantallas pequeñas, que no posibilitan una visión integral de planos de gran formato. Añade que todas las Escuelas de Arquitectura, cuando han recuperado la presencialidad tras el episodio de confinamiento por la Covid-19, han recuperado la entrega presencial ante Tribunal presencial. Conforme a su criterio la presencialidad permite la asistencia de otros estudiantes de la Escuela, incluso fuera de los matriculados en Máster, y además pueden asistir familiares y acompañantes, facilitando a los estudiantes que han entregado exponer las maquetas. Esta presencialidad en Tribunales es habitual en otras Escuelas, como en Madrid, donde dicho acto se considera como el culmen de la formación del estudiante. Es, por tanto, un momento de hacer Escuela. Indica que en el caso del Grupo A1 se trabaja en papel de manera continuada durante todo el curso. Por otro lado, en la práctica profesional, en el desarrollo de la ejecución de obras, aún no se emplea el formato digital habitualmente, sino el de papel. En definitiva, sostiene que bajo su criterio la entrega en papel mejora la calificación de los estudiantes.

Seguidamente, toma la palabra D. Guillermo Soria, representante de los estudiantes de los grupos de TFM/PFC de mañana, señala que la mayoría de los estudiantes de los mismos que le han manifestado su opinión dicen preferir la entrega en papel. Añade que todas las correcciones y entregas previas han sido en papel, y no le parece justo que la principal sea sólo en formato digital



y en modo *online*. En el Taller del grupo A2 han priorizado las correcciones en papel frente a las efectuadas *online*. De otra parte, le parece que la modalidad *online* parece derivada de una situación singular, como la del confinamiento durante la pandemia de Covid-19. Indica que el acceso para la corrección de la entrega en papel debería facilitarse mediante la apertura de la Escuela de Arquitectura en horarios no previstos en el mes de julio.

En cuarto lugar, interviene el profesor D. Miguel Martínez Monedero, que primero agradece la convocatoria de la reunión para abrir el debate de un tema que muchos consideran importante para el Máster Habilitante y su docencia. Indica el profesor Martínez Monedero que el Máster Habilitante MH es la pieza de excelencia al dar de la formación docente, pues otorga a los estudiantes la capacidad habilitante. Señala que habla en representación de los profesores del Taller B1, y dice haber consultado a los profesores de dicho Taller, que apoyan la entrega en papel y en digital (en doble formato), para la mejora de la calidad docente. Para el profesor Martínez Monedero, la entrega del trabajo en formato papel es una exigencia de calidad para llegar a demostrar que se domina la expresión gráfica de un proyecto y la capacidad habilitante, pues hoy se sigue manteniendo en la ejecución de obra el empleo de formato papel. El estudiante tiene una exigencia mayor cuando entrega en formato papel, lo que implica una mayor exigencia pedagógica o docente. Por tanto, concluye que es una exigencia que demuestra la capacidad de expresión gráfica como herramienta del estudiante, y que ello redundará en una mejor calidad en el Máster Habilitante. Continúa diferenciando la exigencia de calidad, que debe realizarse al estudiante, con la actividad calificadora que desarrolla el Tribunal, donde también debe debatirse si esta última se puede realizar presencialmente u *online*. Estima que la valoración del tribunal de los TFM se pueda realizar presencial y *online*, en función de las circunstancias de los miembros del Tribunal; es decir, que pueda haber participación presencial y *online*. Es una responsabilidad libre del miembro del Tribunal asistir a esta reunión de valoración del TFM de modo presencial u *online*, lo que no tiene que ver con la exigencia académica, exigencia de calidad pedagógica, de la entrega en papel y *online* antes propuesta. Defiende igualmente la existencia final con carácter presencial de un Acto de tribunal/valoración del TFM, concebido como acto institucional de la Escuela, en el que el Tribunal previamente selecciona un número de TFM para exponerlos y calificarlos en ese acto público. Este acto debe desarrollarse en la Escuela y contaría con la participación presencial y/u *online* de los miembros del Tribunal -la participación *online* sería para aquellos miembros del Tribunal que residieran en las antípodas u otras situaciones-. Indica finalmente, que la composición de los Tribunales es trascendental, y es una responsabilidad de la CAMH, y deben someterse a debate, como ahora se está haciendo con el asunto del tipo de entrega. En ese debate de composición de Tribunales, las áreas de conocimiento deben tener su participación correspondiente, siendo incuestionable desde su punto de vista que el Área de Proyectos es la que mantiene ahora más representación.

Interviene después el profesor D. Josemaría Manzano que señala, en primer lugar, su extrañeza a que el debate sobre el Máster Habilitante se reduzca a la presentación de los trabajos de TFM/PFC en formato papel o sólo en formato *online*. Repara en que los estudiantes en los cinco años en Grado trabajan con diferentes herramientas. Conforme a su opinión el PFC es el salto hacia el trabajo profesional, y debe mirarse al futuro, no al pasado. Lo importante, señala, debe ser el proyecto, y no cómo se haya dibujado exclusivamente, sino como idea a construir, que es lo que debe considerarse para habilitar al estudiante. Por último, indica que a las defensas públicas de PFC no acudía nadie, por lo que se ha optado por su presentación en formato no presencial, y cree que el debate no es relevante en cuanto se centra sólo en el soporte.

La profesora D<sup>a</sup>. Elisa Valero abandona la reunión a las 20:13 h, si bien vuelve a incorporarse con posterioridad, participando en la votación final.

Seguidamente el profesor D. Ramón Fernández-Alonso habla de su experiencia como participante en Tribunales, cuyo funcionamiento se basaba anteriormente en entrega de formatos en papel consistentes en una serie de planos y los paneles-resúmenes. La toma de notas con la visión de lo entregado permite la calificación a los profesores. Que el documento esté bien elaborado, sea en formato digital o en papel, debe ser, conforme a su opinión, lo importante, para que así los profesores puedan debatir sobre el trabajo entregado. Este trabajo es un proceso, no es un acto, es una secuencia de actos. Por ello, conforme a su criterio, lo que se debería incentivar es la crítica en los Talleres de TFM/PFC, que es lo que se está produciendo y fomentando últimamente. La simple selección de unos proyectos, que se consideran los mejores, cree que lleva a un acto parcial. El profesor Fernández-Alonso aboga por la celebración académica de la arquitectura en su proceso de creación, donde las conclusiones de los debates deben servir para que el estudiante



mejore en su formación, siendo fundamental la participación de agentes exteriores. Expresa que cree que los cuatro grupos están demasiado encapsulados en sus temas. Los *juries* celebrados en otras Escuelas, cuentan con menos estudiantes y más tiempo de exposición de los trabajos. Continúa, centrándose en el debate abierto en esta sesión, señalando que cree hay una confusión con el tema del formato de entrega, pues un archivo en PDF o en JPG es igualmente un acto de dominio de la impresión, que puede tener todos los matices que el autor del proyecto desee aportar. Por tanto, considera que la documentación impresa para evaluar el TFM/PFC está, siendo cosa distinta que el Tribunal se base sólo en ella. Por otra parte, considera poco operativo y funcional obligar al acto presencial de Tribunales, pues se impediría la participación de otros profesores de otros lugares que no puedan estar presencialmente en el acto de calificación. Por otro lado, sí le parece interesante la exposición de todos los trabajos de TFM/PFC, donde además pudieran incorporarse maquetas y otros elementos, en igualdad de condiciones para todos los estudiantes.

Interviene D. José María de la Hera para comentar un aspecto que le preocupa, incidiendo en que la entrega de la convocatoria ordinaria de TFM/PFC es el 5 de julio, y observa que se está debatiendo este tema el 6 de junio. Por ello, señala que hay que asumir con autocrítica que estos criterios debieran estar en la Guía de TFM/PFC, y no debatirse a un mes vista de la citada entrega. En todo caso, el debate le parece menor y, admitiendo que todas las intervenciones tienen su aspecto positivo, se encuentra más cercano en su postura a lo defendido por el profesor Fernández-Alonso. Por ello cree que debería mantenerse en este curso el formato de entrega y la forma de acto de Tribunal que se había realizado en cursos anteriores, señalando que la posibilidad de realizar una exposición de trabajos es muy interesante. Sugiere hacer un debate sosegado sobre los temas debatiéndolos para próximas ediciones.

Interviene el profesor D. Rafael de Lacour, que se adhiere a las intervenciones del profesor Manzano y de D. José María de la Hera, que estima mantienen opiniones sensatas. Añade que le resultan cuestionables algunos aspectos expresados en la intervención de la profesora D<sup>a</sup>. Carmen Moreno, caso de indicar que podría utilizarse papel reciclado para la entrega, pues sabe que eso no se produciría. En relación con la intervención del profesor D. Miguel Martínez Monedero, estima que confunde exigencia con calidad, pues la calidad es el producto del proyecto presentado, como ha señalado el Director de la ETSA de Granada. Se adhiere igualmente a las ideas vertidas por el profesor D. Ramón Fernández-Alonso, en especial en la necesidad de celebración de sesiones transversales en el desarrollo de los Talleres.

Toma seguidamente la palabra el profesor D. Antonio Gómez Blanco, señalando que su intervención es a título personal, coincidiendo con lo expuesto por el profesor Fernández-Alonso. Indica que dicha posición fue ya expuesta en el Área, aunque los profesores de la misma implicados en TFM/PFC se manifestaron a favor de la entrega en papel. Reitera que su opinión personal es, sin embargo, más próxima a la posición defendida por el profesor D. Ramón Fernández-Alonso. Concluye que su papel no es el de representante del Área, por lo que quería realizar las consideraciones efectuadas.

Aunque el turno se consideraba cerrado, se admite nueva intervención del profesor Martínez Monedero. Señala que el Master habilitante de nuestra ETS de Arquitectura de Granada debe mirar hacia fuera, hacia los mejores ejemplos, para tomar referencias de otras Escuelas, como la de Madrid -que pasa por ser la mejor de España-, comprobando que en la exigencia de calidad de Madrid está la entrega en formato papel. Además, en Harvard, que según dicen es la mejor ETS de Arquitectura del mundo, mantienen la entrega en formato papel y añaden la de una maqueta. Considera que la CAMH debe velar por la exigencia de calidad del Máster Habilitante, y por ello propone mirar a los mejores para tomar referencias. En cuanto a temas ecológicos y de coste económico, aunque admite que se es menos ecológico planteando la entrega en papel, se podría extender esta posición a todo el desarrollo total del Máster Habilitante. Insiste en que la arquitectura se apoya en el grafismo, y admite que la dimensión *online* no se puede obviar. Prosigue insistiendo que las dos áreas de conocimiento que tienen, conforme a su criterio, mayor peso en Máster Habilitante, Expresión Gráfica y Proyectos, defienden la entrega en papel. Concluye que exponer los mejores proyectos está relacionado con la calidad del Máster Habilitante.

Toma también de nuevo la palabra la profesora D<sup>a</sup>. Carmen Moreno y señala que el tema que se debate tiene más importancia de la que algunos miembros de la CAMH le parecen otorgar, la cual se deriva del peso que en el Máster Habilitante tienen los profesores de Proyectos y de otras materias gráficas, que cuentan con la mayor carga docente. Conforme a su opinión, si hay una

Firma (2): RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ

En calidad de: Firmante

Firma (1): EDUARDO ZURITA POVEDANO

En calidad de: Firmante



mayoría de profesores que pertenecen a asignaturas gráficas debiera atenderse su criterio, porque son los que tienen mayor peso docente. Expresa que debe mantenerse la entrega *online*, pero que es necesaria la entrega en papel, que sería mejor para la calificación de los estudiantes, siendo más coherente este formato en relación con lo hecho en Grado y el propio Máster. Recuerda que Proyectos es el área con más profesores y mayor peso docente en Máster, y afirma que estas cuestiones deben hablarse con más antelación.

Toma también de nuevo la palabra la profesora D<sup>a</sup>. Carmen Moreno, y señala que el tema que se debate tiene más importancia de la que algunos miembros de la CAMH le parecen otorgar, la cual se deriva del peso que en el Máster Habilitante tienen los profesores de Proyectos y de otras materias gráficas, que cuentan con la mayor carga docente. Conforme a su opinión, si hay una mayoría de profesores que pertenecen a asignaturas gráficas debiera atenderse su criterio, porque son los que tienen mayor peso docente. Expresa que debe mantenerse la entrega *online*, pero que es necesaria la entrega en papel, que sería mejor para la calificación de los alumnos, siendo más coherente este formato en relación con lo hecho en Grado y el propio Máster. Recuerda que Proyectos es el área con más profesores y mayor peso docente en Máster, y afirma que estas cuestiones deben hablarse con más antelación. Solicita que al igual que los profesores de las materias tecnológicas -construcción, instalaciones y estructuras-, han definido unos puntos de entrega específicos de acuerdo a lo que consideran más importante que se defina en el TFM, que los profesores de proyectos del TFM podamos pedir también que existan unas condiciones de entrega de acuerdo a lo que consideramos es de gran importancia, como es la impresión en papel además de la entrega *online*. Más aún, añade, cuando la mayoría de los profesores de proyectos que formamos parte del TFM así lo solicitamos -Elisa Valero, Miguel Martínez, Rafael Soler, Luis Ibáñez, Tomás García, Sergio Castillo y yo misma-, en total 7 de los 12 profesores de proyectos del TFM.

Toma seguidamente nuevamente la palabra el profesor D. Ramón Fernández-Alonso, para expresar que cree se está desenfocando el tema. Estima que los profesores tienen todos los instrumentos para seguir el proyecto y corregirlo, siendo cosa distinta que todo ello deba estar presente para calificar al estudiante. El acto que proponen el profesor Monedero y la profesora Moreno es implantable ahora mismo, por razones de tiempo y dificultad. Reitera que la fiesta de la arquitectura es el proceso del proyecto. Si hay una exposición, le parece perfecto. Señala que confundir la calificación con este acto de exposición es un error. Añade que, en la profesión y en los concursos, las entregas son ya todas digitales. No dice por ello que sea desechable el papel impreso, pero otra cosa es la calificación de un Tribunal. Reitera que los "juries" sí deben posibilitarse y fomentarse en el proceso de proyecto, donde puedan exponerse los trabajos en el proceso de su confección con la Escuela viva, y no en julio, cuando ya se ha ido la mayor parte del estudiantado y profesorado.

Toma nuevamente la palabra el profesor D. Josemaría Manzano para indicar que es profesor del Máster Habilitante por el área de Expresión Gráfica y no se le debe considerar incluido en el grupo de los profesores que exigen formato papel. Reitera que le parece llamativo que ciertos profesores de Proyectos sólo se preocupen por esto, y no por otros temas que inciden en la confección de mejores proyectos.

Interviene el Secretario de la CAMH, profesor D. Eduardo Zurita, para simplemente aclarar dos aspectos: en primer lugar, los profesores del Área de Expresión Gráfica cuentan con menos carga docente que otros profesores de otras Áreas, caso de Urbanismo o de Construcciones Arquitectónicas, en TFM/PFC; en segundo lugar, son los representantes de la CAMH los facultados para debatir y tomar decisiones en su seno, no siendo trasladables a la CAMH decisiones de otros ámbitos o reuniones no habilitadas en el Reglamento de Máster Habilitante, aunque es posible, eso sí, trasladar opiniones de otros ámbitos por los miembros de la CAMH, a título personal, que lo estimen oportuno.

Por último, el representante de estudiantes de los grupos de mañana de TFM, D. Guillermo Soria, reitera que reducir la entrega a formato *online*, y evitar otros formatos de entrega, reducen la capacidad de expresión de los estudiantes.

Concluidas las intervenciones, el Coordinador del Máster Habilitante procede a anunciar la votación, sometiendo a aprobación de los criterios generales de entrega de TFM, recogiendo el voto primero de los miembros de la CAMH que estén a favor, luego el de los que estén en contra, y finalmente el de miembros que optan por la abstención, siendo el resultado el que sigue:





A favor: 13  
En contra: 3  
Abstención: 1

Quedan, por tanto, aprobados los criterios generales para la entrega de TFM/PFC del curso 2022-2023 que habían sido propuestos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:57 h.

En Granada, a 6 de junio de 2023.

**D. Rafael de Lacour Jiménez**

Coordinador del Máster Universitario  
Habilitante en Arquitectura.  
Subdirector de la ETSAGr, de Máster  
Habilitante y de Emprendimiento.

**D. Eduardo Zurita Povedano**

Secretario de la Comisión Académica del  
Máster Habilitante en Arquitectura.  
Adjunto a la Subdirección de la ETSAGr,  
de Máster Habilitante y Emprendimiento.

Firma (2): RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ  
En calidad de: Firmante

Firma (1): EDUARDO ZURITA POVEDANO  
En calidad de: Firmante

